

CONCURSO DE TALENTOS RELACIONADOS CON EL ARTE Y LA CULTURA CHINAS

La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, a través de su Servicio de Programas Educativos Internacionales, convoca la primera edición de su Concurso de talentos relacionados con las artes y la cultura chinas, de acuerdo con las siguientes BASES:

1. Objeto del Concurso

El objeto del concurso es promover el interés y la participación activa del alumnado en las diferentes habilidades y disciplinas artísticas propias de la cultura china, así como darlas a conocer a través de la presentación de vídeos en los que se combinan dichas habilidades con el manejo del idioma.

2. Requisitos de participación

Podrá tomar parte en el concurso el alumnado de los centros participantes en el Programa de Aulas Confucio de Andalucía, tanto en su modalidad curricular como extraescolar, ya sea de forma presencial o virtual.

3. Forma y plazo de participación

3.1. Se podrá participar por cada una de estas tres categorías:

- A) Alumnado de Educación Primaria
- B) Alumnado de Educación Secundaria
- C) Alumnado adulto

3.2. Las habilidades y disciplinas artísticas y culturales presentadas en los vídeos serán las que se relacionan a continuación:

- Danza
- Música instrumental
- Canto
- Artes Marciales
- Tai Chi
- Ceremonia del té
- Gastronomía
- Caligrafía
- Recitado

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/04/2021 13:45:20	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYL5874HSY3NZ5ZFJHE44AU2V6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- Pintura
- Manualidades chinas
- Una combinación de las anteriores

3.3. La participación se canalizará a través del profesorado chino de las Aulas Confucio, quien estará a cargo de difundir la convocatoria, asesorar a los participantes sobre aspectos culturales y lingüísticos, y realizar en cada Aula Confucio una preselección de tres obras (una para cada categoría de las descritas en la base 3.1.).

3.4. El profesorado de las Aulas Confucio presentará las obras preseleccionadas subiéndolas al muro digital al que se accede a través del siguiente enlace: <https://padlet.com/speiandalucia/talentos2021finalistas>

En cada uno de los vídeos deberá aparecer de forma expresa, y previamente al inicio de la actuación, la categoría por la que se participa, así como el nombre de la disciplina artística que se va a presentar.

La fecha límite para que el profesorado de las Aulas suba al muro digital las obras preseleccionadas será el día **7 de mayo de 2021** inclusive.

3.5. Un jurado previamente nombrado a tal efecto valorará mediante rúbrica los trabajos presentados. El plazo para que los miembros del jurado cumplimenten dicha rúbrica con sus puntuaciones finalizará el **14 de mayo de 2021**.

3.6. Ese mismo día se abrirá una votación general a las obras que más gusten. De esta votación resultará una obra premiada como la más popular. Toda persona que desee participar en dicha votación podrá hacerlo del **14 al 17 de mayo** inclusive, accediendo al muro a través del siguiente enlace y señalando en él su obra favorita:

<https://padlet.com/speiandalucia/talentos2021popular>.

3.7. El jurado se reunirá el día **18 de mayo**, y a continuación se hará público el fallo, que se comunicará a través del Portal de Plurilingüismo de la Consejería de Educación y Deporte, y por correo electrónico a los centros participantes.

4. Características de los vídeos

- Duración: entre 3 y 5 minutos. Duraciones inferiores o superiores a esta no serán admitidas.

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/04/2021 13:45:20	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYL5874HSY3NZ5ZFJHE44AU2V6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- Requisitos técnicos: formato mp4 con definición mínima de 1080 p. y pantalla horizontal.
- La imagen del vídeo debe ser clara y estable y el sonido de buena calidad, sin ruido de fondo que dificulte su apreciación.
- Contenido: el contenido de los vídeos debe consistir en una breve representación práctica de alguna de las disciplinas descritas en la base 3.2. Dicha representación deberá incluir en alguna medida el uso de la lengua china, ya sea como parte integrante (por ejemplo en el caso del canto o la recitación), o bien de manera complementaria (nombrando los elementos de la ceremonia del té, o el título de la obra y nombre del instrumento en el caso de la música instrumental, etc).

5. En la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, que serán calificados de acuerdo con la puntuación que se indica:

	1	2	3	4
La obra muestra originalidad.				
La presentación está cuidada y es atractiva.				
El contenido está relacionado con la cultura china y contribuye al conocimiento de la misma.				
La ejecución es correcta.				
Presenta cierto grado de dificultad.				
La representación despierta interés y capta la atención del espectador.				
El uso de la lengua china es correcto y adecuado al nivel de competencia correspondiente a su categoría.				

6. Premios

6.1. El jurado otorgará cuatro premios: uno para cada categoría descrita en la base 3.1, y otro más a la obra más popular.

6.2. Cada uno de los cuatro concursantes premiados recibirá un lote de obsequios relacionados con la cultura china.

6.3. Los centros en los que estos cursen sus estudios de chino recibirán libros relacionados con la lengua y la cultura de ese país.

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/04/2021 13:45:20	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYL5874HSY3NZ5ZFJHE44AU2V6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6.4. Además, todos los finalistas cuyas obras fueron preseleccionadas para aparecer en el muro recibirán un obsequio.

7. Difusión de las obras

7.1. Los trabajos ganadores se publicarán en el Portal de Plurilingüismo de la Consejería de Educación y Deporte, además de en su canal de YouTube.

7.2. La aceptación del premio implica la autorización a las Aulas Confucio de Andalucía por parte de los autores premiados para la difusión de su obra y su nombre en los citados términos.

8. Exoneración de responsabilidad

Las Aulas Confucio de Andalucía declinan toda responsabilidad legal que pudiera derivarse de la infracción de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual por parte de los concursantes.

9. Modificación de las bases

Las Aulas Confucio de Andalucía se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso, siempre que se deba a motivos justificados y se informe debidamente a los participantes.

10. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado, cuya decisión será inapelable.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Aurora M.^a A. Morales Martín

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/04/2021 13:45:20	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYL5874HSY3NZ5ZFJHE44AU2V6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			